



Municipalidad de San Pablo
Concejo Municipal

Acta Reunión Ordinaria N° 158/2020

En San Pablo a 01 de Abril de 2021, siendo las 11:39 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 158 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alonso Rivera Malpu, Concejal de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe, el Sr. Hardy M. Barría Quezada.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

1. Sr. Elías Huanquilén Ancatripay
2. Sr. Alonso Rivera Malpu
3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
5. Sra. María Cristina Ríos Vives
6. Sr. Osvaldo Soto Flores

INASISTENCIA

4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar (Justificada con Certificado Médico)

Tabla

1. Correspondencia Recibida y Despachada.
2. Cuenta de Presidente del Concejo.
3. Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
4. Asuntos Varios.
5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

- Correspondencia Recibida y Despachada

2º Punto.

- Cuenta de Presidente del Concejo.

El presidente (s) del concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu, otorga primeramente la palabra al encargado de cultura Sr. Javier Azócar Inayao y al Sr. Eugenio Rivas para exponer sobre el informe final del Plan de Desarrollo Turístico, PLADETUR.

El Sr. Javier Azócar Inayao manifestó que, las condiciones como se desarrolló este PLADETUR, no fueron las mejores, teniendo en cuenta la pandemia. Sin embargo esto ayudó a pensar en cómo se debe abordar el turismo, para su desarrollo post pandemia.

El Sr. Eugenio Rivas comparte lo manifestado por el funcionario Sr. Javier Azócar Inayao, y agrega que una parte muy importante de este trabajo, fue recopilar en forma muy ordenada, las bibliografías de toda la comuna, y este plan se basó en el Pladeco y el plan de cultura. Dentro de este PLADETUR se propuso un mapa turístico de la comuna.

Agregó que para recoger la identidad de San Pablo, se propuso colocar San Pablo de Tralmahue, aclarando que aquí no se trata de un cambio oficial del nombre de la comuna de San Pablo, sino que se plantea solamente para efectos turísticos.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber cómo se llegó al nombre "San Pablo de Tralmahue", o si fue consensuado con las organizaciones o no. Lo pregunta porque Tralmahue es un territorio, y en el sector costa está el territorio Cunco, por lo tanto si se denomina San pablo de Tralmahue, quedaría excluido el territorio costa de Cunco. El Sr. Eugenio Rivas señaló que el Concejo Municipal es quien aprueba o desaprueba esta propuesta. Lo más importante en esto, es poder enfocarse en el turismo.

El presidente (s) del concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu desea agregar que en el sector llano y sector costa se realizan actividades completamente distintas, por un tema geográfico y de clima. Recordó que el año 2001 se realizó en San Pablo el primer encuentro de comunidades indígenas de todo el país, donde incluso llegó un grupo de la isla Rapa Nui. Añadió que en su oportunidad cumplió la tarea de guía turístico, llevando a un grupo de visitantes del norte hasta el sector rural de nuestra comuna, donde pudieron ver como se ordeñaba y alimentaba una vaca o como se atravesaba el río navegando para que una familia pueda llegar a su hogar y todos pedían sacarse una foto. Sin embargo ellos también piden tomarse por ejemplo un jugo natural de frutas de la zona o un almuerzo, pero eso se da solamente en el verano en las fiestas costumbristas, no todo el año.

El Sr. Eugenio Rivas concuerda con lo planteado por el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu, y es por ello que el plan de desarrollo turístico es tan importante, porque por ejemplo aportará un ingreso extra a aquellas personas o familias que desean emprender en este rubro, pero durante todo el año.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si la cascada que se ubica en la cueva de los Moll, se encuentra considerada dentro de los atractivos turísticos de la comuna. El Sr. Eugenio Rivas expresó que efectivamente está considerado ese lugar, y de hecho se confeccionó un mapa cartográfico donde se incluyó.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber cómo se vincula este plan con las políticas públicas de la comuna, dado que dentro de las estrategias del plan, se encuentra el mejoramiento de la conectividad. También hoy en día existe un problema latente como es el tema hídrico. Por ejemplo cómo un emprendedor o emprendedora trabajará en el turismo, si no cuenta con servicios higiénicos o agua potable para sus visitantes. Por otro lado, la comuna no cuenta con un número apropiado de señaléticas y la recolección de basura se realiza en un determinado sector, excluyendo al sector costa, donde solamente se realiza una vez al año con el programa "Patio Limpio". También sería importante analizar la regulación de precios de los emprendedores turísticos de la comuna, de tal manera que el valor agregado de un producto no sea tan excesivo.

Finalmente le preocupa el tema de la participación en la elaboración de este plan de turismo, por ejemplo algunas actas donde se reunió con vecinos o dirigentes.

El Sr. Eugenio Rivas explicó que este plan de turismo está alineado con la política de turismo de la región, con la estrategia de turismo nacional, pero el gran problema que tienen generalmente los PLADETUR, que teóricamente están armonizados, es como se llevan a la práctica.

En cuanto a la regulación de precios, lamentablemente en Chile existen muy pocas áreas donde los precios deben ser regulados por el estado, en el resto prima el mercado, y ese el problema que existe en nuestro país y en todas partes. Sobre el tema del medio ambiente, en la práctica a nivel comunal, se necesita cuidar lo que tiene San Pablo hasta el momento, por ejemplo, como lo dice el concejal Sr. Elías Huanquilén, se necesita cuidar el río Rahue que tiene contaminación que se inicia en la ciudad de Osorno. Afortunadamente hoy día está ingresando un proyecto que obliga a las empresas, a que se hagan cargo de sus desechos.

Finalmente desde el punto de vista de la participación, efectivamente no fue la que hubiesen querido. Agrega que las personas quieren participar, pero cuando se les llama, no lo hacen por alguna extraña razón.

Es por ello que se realizaron talleres virtuales, que no fueron muy concurridos, pero aún así se obtuvo la opinión e la gente.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que tiene sus dudas con respecto a este plan, porque se habla que hubo una vinculación con el Pladeco, quien define las políticas públicas con que cuenta el municipio, para poder continuar cualquier tipo de trabajo a desarrollar. Entiende que en el turismo, tienen que hacer elementos prioritarios como por ejemplo el sanitario. Tampoco en la comuna existen baños públicos, y eso atrae menos a los turistas.

Por otro lado, la asociatividad tiene que ver con la regulación de precios, y debiera dar respuesta cuando alguien quiere implementar un emprendimiento turístico, creando una competencia más leal entre todos los emprendedores.

Finalmente le preocupa mucho el tema de la participación, porque aquí existen las uniones comunales y juntas de vecinos, y le gustaría saber si ellos participaron en los talleres de los cuales se habla. También se habla de la incorporación de la temática indígena, y en San Pablo igualmente existe el Consejo de Comunidad indígenas, por lo tanto no sabe si participaron ellos, al igual que el COSOC, que reúne a todas las organizaciones territoriales, funcionales y gremiales de la comuna.

El Sr. Eugenio Rivas dijo que la participación no debiera ser difícil, pero lo es, y se pregunta si es por la pandemia o no. Añade que para aumentar la participación, se requiere de un presupuesto mucho más alto en esta materia.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores, considera que los organismos del estado debieran hacer un trabajo mucho más fuerte e inculcar más, la importancia de la participación ciudadana en los dirigentes y la comunidad en general, de tal manera que se involucren en los problemas o situaciones que vive la comuna.

A modo de reflexión, el Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que un plan comunal es un instrumento de planificación, para desarrollar proyectos a futuro y por eso le preocupa el tema de la participación.

Recordó que cuando se aprobó el plan municipal de cultura, recién de ahí se desprendió el proyecto del centro cultural, donde no supieron si esa era la demanda que las organizaciones proponían, pues no tuvieron un respaldo de ello, como por ejemplo un acta que dé cuenta de ello. Es por esto que nadie le garantiza si hubo o no participación en la elaboración del Pladetur.

A continuación, el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada hace entrega a cada uno de los Concejales presentes, una copia de la nómina general de las patentes pagadas, lo cual fue solicitado en su oportunidad por el cuerpo colegiado.

Se encuentra presente el director (s) de administración y finanzas Sr. Luis Delgado, quien además es el encargado (s) de la oficina de rentas y patentes, para que los Concejales puedan hacer las consultas necesarias sobre este tema.

El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada agrega que este informe de patentes de alcoholes, para su renovación, debió presentarse en enero para su aprobación pero no se hizo y desconoce los motivos, puesto que se encontraba con vacaciones en esa fecha. Añade que los Concejales no tienen responsabilidad alguna en esta materia, tal como lo confirmó el abogado Sr. Marcelo Rojas Gómez, ya que el Concejo Municipal no participa en la elaboración de la tabla, pues es un tema administrativo. Por otro lado, si no se aprueba esta renovación de patentes, se puede causar un eventual perjuicio a los contribuyentes.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro dijo que le llama la atención que un número importante de patentes tienen fecha de inicio el 1 de enero del año 2000, cuando en realidad existen muchas de ellas que comenzaron hace muchos años atrás, por lo tanto solicita claridad en este aspecto, ya que se estaría aprobando el documento, tal cual se encuentra en estos momentos. El Sr. Luis Delgado Leal explicó que eso fue un error de digitación pero se corregirá una vez finalizada esta sesión.

El Sr. Marcelo Rojas Gómez dijo que esto no afectaría el fondo del asunto, cual es aprobar la renovación de patentes de alcoholes, ya que en cada carpeta se encuentra toda la documentación de cada contribuyente y su fecha de inicio. Con respecto a la patente del local "Donde La Paty", esta información aparecerá en el segundo semestre de 2021. Agrega que ha entregado a los Concejales el informe jurídico respectivo con sus distintas observaciones y ha respondido todas las consultas que le han hecho, por lo tanto no puede aportar más en este sentido.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay expresó que este tema se ha analizado en una serie de sesiones anteriores, y al parecer no se ha tomado la seriedad de esta situación que está ocurriendo con la renovación de patentes de alcoholes del primer semestre. Desea saber si se ha hecho alguna investigación sumaria para establecer eventuales responsabilidades, puesto que este Concejo Municipal ha solicitado información y no ha llegado. Tanto el Abogado Sr. Marcelo Rojas Gómez como el Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada, desconocen el inicio de alguna investigación sumaria al respecto.

El Sr. Luis Delgado Leal explicó que se pidieron los antecedentes al director de control Sr. Ricardo Vidal meza, pero desconoce si habrá llegado la respuesta.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay considera impresentable esta situación, porque no se puede esperar a que la funcionaria a cargo de esta oficina Sra. Edith Caniu, retorne de su licencia médica para subsanar y resolver este problema. Considera que la responsabilidad es de quien administra este municipio, ya que no presentó en la tabla de enero, la solicitud de renovación de patentes de alcoholes del primer semestre de 2021.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores considera que esta renovación de patentes de alcoholes se debiera aprobar, pero también se debiera tomar el acuerdo de hacer la denuncia respectiva ante la contraloría.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que, si bien la funcionaria a cargo de esta oficina se encuentra con licencia médica, no es menos cierto que aquí cada funcionario tiene un jefe directo. El Secretario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada explicó que ninguno de los funcionarios puede responsabilizar a otro, pues para ello debe existir una investigación sumaria que arroje los resultados correspondientes.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores dijo que aprobará la renovación de patentes de alcoholes, porque se estaría subsanando un problema a los contribuyentes. Sin embargo solicita que se envíen todos los antecedentes a Contraloría para que determine eventuales responsabilidades.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que se abstendrá de aprobar esta medida, puesto que no cuenta con los antecedentes claros, y existe un informe de derecho desfavorable al respecto, donde no se ha dado respuesta a quién sería el responsable de no entregar en su momento esta documentación.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro, dijo que en su rol de fiscalizador, y en su obligación de defender los intereses del municipio, aprobará la renovación de patentes de alcoholes. Sin embargo junto con ello, solicita que se genere una denuncia a contraloría para establecer responsabilidades.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives indicó que se abstendrá de votar en esta oportunidad, por todas las dudas que quedan y además porque ya se encuentra fuera de plazo la presentación de esta documentación.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu dijo que aprobará la renovación de patentes de alcoholes, teniendo en cuenta la información jurídica presentada por el abogado Sr. Marcelo Rojas Gómez.

3º Punto.

- Asuntos Pendientes de la sesión anterior.

4º Punto.

- Asuntos Varios

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay solicita al asesor jurídico Sr. Marcelo rojas Gómez, un informe de derecho por la entrega de viviendas que se realizó a fines de marzo recién pasado. En lo principal se solicita lo siguiente:

- Si se invitó a todos los Concejales en ejercicio en esta comuna, como así también a los candidatos a Concejales y Alcaldes, dado que existe dictamen de contraloría para ellos. Por otro lado se necesita saber si el municipio actuó como contraparte de esta actividad.

- Si algún funcionario estaba presente en la actividad, y si esos funcionarios estaban por el desarrollo de su cargo o como integrantes del comando de campaña del Sr. Juan Carlos Soto Caucau, quien aparece en las fotos de aquel día.

Por otro lado, se solicita oficiar al Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, para saber a cuántos candidatos a Alcalde y Concejales convocó esta repartición pública que dirige, para la entrega de viviendas de Villa Los Castaños de la comuna de San Pablo, realizado el pasado 26 de marzo de 2021. Se solicita además, oficiar a la autoridad sanitaria de la provincia de Osorno, para saber si existió algún protocolo sanitario informado en la actividad desarrollada, y que consistió en la entrega de viviendas de Villa Los Castaños de la comuna de San Pablo, realizado el pasado 26 de marzo de 2021. Lo anterior, teniendo en cuenta que esta comuna se encuentra en fase 1 de cuarentena. Todo esto lo manifiesta porque hoy día no puede haber proselitismo político.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay solicita además, conocer si en el departamento social existe un protocolo de entrega de ayudas, puesto que durante los últimos días se ha hecho entrega de varias asistencias sociales y no se ha invitado al Alcalde protocolar para que participe en esta entrega. Finalmente desea saber si en estos últimos cuatro meses, las ayudas sociales se han entregado con sus respectivos informes sociales.

El presidente (s) del concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu, solicita que en este punto, las intervenciones de cada Concejal sean breves, porque la sesión es de dos horas como máximo.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives considera que la presentación del Pladetur se pudo hacer perfectamente en una sesión extraordinaria, y de esta forma la presente reunión no hubiera sido tan extensa. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores sugiere tomar como acuerdo que cuando se trate de exposiciones de personas que no pertenezcan a este municipio, se realicen en una reunión extraordinaria.

El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay desea saber si existe la posibilidad de invitar a los dirigentes que solicitaron recursos municipales en esta oportunidad, para que el Concejo Municipal pueda estar presente en la entrega de sus respectivos recursos. El presidente (s) del concejo Municipal Sr. Alonso Rivera Malpu dijo que no sabe si será muy factible ello, porque a las organizaciones que solicitaron recursos municipales, el departamento de finanzas les está depositando en sus cuentas, de tal manera de no asistir al municipio y por ende evitar contagiarse en el trayecto.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives solicita que se oficie al encargado de deportes, para dar cuenta a este Concejo Municipal, cuáles fueron los criterios utilizados para hacer entrega de reconocimientos o estímulos a los deportistas Sanpablino destacados, lo cual se llevó a cabo en un acto el pasado 8 de marzo.

Tampoco se sabe cuántos recursos se utilizaron en esta actividad. Con respecto al proyecto del club de ciclismo Tiger Sport, dijo que se abstendrá de votar, porque cuando solicita información por ejemplo en este caso de deportes, nunca llega la respuesta.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber quién es la persona que en estos momentos está utilizando la oficina que anteriormente fue del funcionario Sr. Rubén Rodríguez, y cuál será la función que va a cumplir en el municipio y con qué recursos se le está pagando. Lo menciona porque si está por contratista, no debiera estar ocupando una oficina municipal.

Además esta persona ingreso a trabajar cuando el Alcalde ya no estaba cumpliendo funciones en el municipio, por lo tanto desconoce también si una alcaldesa subrogante está facultada para hacer contrataciones. El Concejal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay conculda con este último punto.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que recientemente ha aparecido mucha información en las redes sociales, que apuntan al Alcalde y a otras personas que trabajan en el municipio producto de ello, solicita que se oficie al jefe de personal Sr. Orlando Cárdenas Henríquez, para que entregue un informe de SIAPER, para corroborar los antecedentes históricos de la directora de administración y finanzas de este municipio. Finalmente solicita un informe de todas las ayudas sociales que se han entregado desde el año 2020 a la fecha.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores solicita que el jefe de Secplan Sr. Jorge Casanova Cárdenas, pudiera asistir a la siguiente sesión del Concejo Municipal, para informar sobre el estado de avance de las obras recientemente licitadas.

También solicita un informe e inventario de los materiales que fueron adquiridos con recursos del programa pro empleo que funcionó el año pasado.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives solicita información a la directora del Daem San Pablo, con respecto a la deuda previsional.

Recordó que la Sra. Jeannette Cuevas Sepúlveda dijo en este Concejo, que durante el presente año 2021 no se realizarían contrataciones, pero sin embargo en la escuela Delicio Cárdenas se contrató a una nueva parvularia, y no sabe si eso era necesario, más aún cuando en ese establecimiento educacional existe una cantidad muy reducida de estudiantes.

5º Punto. Acuerdos

ACUERDO N° 001:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, aprobar renovación de patentes de alcoholes, primer semestre año 2021. Lo anterior, conforme a

la ley N° 18.695, que indica en su artículo 65 letra ñ), que el Alcalde requiere acuerdo del Concejo, para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

La votación se realizó como a continuación se indica:

1.	Sr.	Elías Huanquilén Ancatripay	Se Abstiene
2.	Sr.	Alonso Rivera Malpu	Aprueba
3.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
4.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Se Abstiene
5.	Sr.	Oswaldo Soto Flores	Aprueba

ACUERDO N° 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar al Club de Ciclismo Tiger Sport, un aporte de \$1.500.000, el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

La votación se realizó como a continuación se indica:

1.	Sr.	Elías Huanquilén Ancatripay	Aprueba
2.	Sr.	Alonso Rivera Malpu	Aprueba
3.	Sr.	Fernando Marcelo Heckmann Navarro	Aprueba
4.	Sra.	María Cristina Ríos Vives	Se Abstiene
5.	Sr.	Oswaldo Soto Flores	Aprueba

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó por la mayoría de los presentes, otorgar al comité de agua Cantiamo Alto, Cantiamo Bajo, Quilquilco Quillipulli, un aporte de \$2.000.000, , el cual será utilizado para gastos inherentes a los fines de la institución.

ACUERDO N° 004:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, aprobar informe final del Plan De Turismo, PLADETUR, de la comuna de San Pablo.

Se cierra la presente sesión, siendo las 14:30 hrs.

Firman

Hardy M. Barria Quezada
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Alonso Rivera Malpu
Concejal de San Pablo
Presidente (s) Concejo

Elías David Huanquilén Ancatripay
Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro
Concejal

María Cristina Ríos Vives
Concejal

Oswaldo Soto Flores
Concejal